



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO SITUADAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a veintiuno de julio del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las trece horas con veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por D. Jaime Carnicero de la Cámara por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente con la asistencia de los Sres. Concejales D. Alfonso Esteban Señor, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Daniel Jiménez Díaz y D. José Luís Maximiliano Romo, la Jefa de Contabilidad D<sup>a</sup> MC.C.G., la Sra. Secretaria General en funciones D<sup>a</sup> E. M. R. y la Técnico Municipal D<sup>a</sup> L. M. R., para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don J. A. E. G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y, en acto público, por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. representada por Don R.A.P., por los siguientes precios unitarios y precios mensuales:

		UD.	PRECIO UNITARIO	21 % IVA	TOTAL MENSUAL	
<b>INSPECCIÓN C-1</b>		13.509	0,15	0,0315	2.451,88	
<b>INSPECCION MANUAL C-2</b>		196	0,14	0,0294	33,20	
<b>CONSERVACION GENERAL (C-3)</b>	INCANDESCENTE	HASTA 200 W.	6	2,18	0,4578	15,83
	FLUORESCENTE	HASTA 54 W.	148	0,87	0,1827	155,80
	VAPOR DE MERCURIO	HASTA 125 W.	870	1,21	0,2541	1.273,77
		250 W.	410	1,18	0,2478	585,40
	HALOGENUROS	HASTA 150 W.	1095	4,46	0,9366	5.909,28
		250 W.	291	4,87	1,0227	1.714,78
		400W.	40	5,90	1,2390	285,56
	VAPOR DE SODIO ALTA PRESION	HASTA 100W.	1.528	1,67	0,3507	3.087,63
		150 W.	4.204	1,64	0,3444	8.342,42
		250 W.	1.115	1,66	0,3486	2.239,59
		400 W.	101	1,69	0,3549	206,53
		1.000 W.	12	2,13	0,4473	30,93
		HASTA 100W. D.N.	445	1,79	0,3759	963,83
		150 W. D.N.	1.304	1,79	0,3759	2.824,33
		250 W. D.N.	1.177	1,81	0,3801	2.577,75
		400 W. D.N.	545	1,81	0,3801	1.193,60
M.C. 150 W		115	5,00	1,0500	695,75	
LED'S	HASTA 70 W.	103	5,00	1,0500	623,15	
				<b>SUMA</b>	<b>35.211,00</b>	

#### RESUMEN (C-1)+(C-2)+(C-3):

<b>IMPORTE MENSUAL</b>	<b>29.100,00</b>
<b>21% IVA</b>	<b>6.111,00</b>
<b>TOTAL IMPORTE MENSUAL</b>	<b>35.211,00</b>

			PRECIO UNITARIO	21% IVA
<b>REPOSICIÓN DE LÁMPARAS EN GRUPO SIMULTANEO CON LIMPIEZA (C-4)</b>	INCANDESCENTE	HASTA 200 W.	0,00	0,0000
	FLUORESCENTE	HASTA 54 W.	0,00	0,0000
	VAPOR DE MERCURIO	HASTA 125 W.	0,00	0,0000
		250 W.	0,00	0,0000
	HALOGENUROS	HASTA 150 W.	0,00	0,0000
		250 W.	0,00	0,0000
		400W.	0,00	0,0000
	VAPOR DE SODIO ALTA PRESION	HASTA 100W.	0,00	0,0000
		150 W.	0,01	0,0021
		250 W.	0,00	0,0000
		400 W.	0,00	0,0000
		1.000 W.	0,00	0,0000
		HASTA 1.000W. D.N.	0,00	0,0000
		150 W. D.N.	0,00	0,0000
		250 W. D.N.	0,00	0,0000
400 W. D.N.		0,00	0,0000	
M.C. 150 W		0,00	0,0000	
LED'S	HASTA 70 W.	0,00	0,0000	
<b>LIMPIEZA DE LUMINARIA Y SOPORTES (C-5)</b>	UNIDAD DE LUMINARIA	HASTA 4 MTS.	0,00	0,0000
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,0000
		SOBRE BRAZO MURAL	0,00	0,0000
	UNIDAD DE SOPORTE	HASTA 4 MTS.	0,00	0,0000
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,0000
SOBRE BRAZO MURAL		0,00	0,0000	
<b>PINTURA (C-6)</b>	CENTRO DE MANDO	UNIDADES	0,00	0,0000
	SOPORTE DE ACERO	HASTA 4 MTS.	0,00	0,0000
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,0000
		BRAZO MURAL	0,00	0,0000
	SOPORTE DE FUNDICIÓN	HASTA 4 MTS.	0,00	0,0000
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,0000
BRAZO MURAL		0,00	0,0000	
<b>TOTAL PRECIOS UNITARIOS</b>			<b>0,01</b>	<b>0,002</b>

**Número 2.-** Presentada por la empresa ELEC NOR, S.A. representada por Don A.M.M., por los siguientes precios unitarios y precios mensuales:

			UD.	PRECIO UNITARIO	21 % IVA	TOTAL MENSUAL
<b>INSPECCIÓN C-1</b>			13.509	0,23 €	0,05 €	3.156,30 €
<b>INSPECCION MANUAL C-2</b>			196	14,72 €	3,09 €	2.885,68 €
<b>CONSERVACION GENERAL (C-3)</b>	INCANDESCENTE	HASTA 200 W.	6	0,93 €	0,20 €	5,58 €
	FLUORESCENTE	HASTA 54 W.	148	1,07 €	0,22 €	158,36 €
	VAPOR DE MERCURIO	HASTA 125 W.	870 (937)	1,06 €	0,22 €	993,22 €
		250 W.	410 (453)	1,41 €	0,30 €	638,73 €
	HALOGENUROS	HASTA 150 W.	1.095 (992)	2,99 €	0,63 €	2.966,08 €
		250 W.	291	3,24 €	0,68 €	942,84 €
		400W.	40	3,13 €	0,66 €	125,20 €
	VAPOR DE SODIO ALTA PRESION	HASTA 100W.	1.528 (1.521)	1,50 €	0,32 €	2.281,50 €
		150 W.	4.204	1,50 €	0,32 €	6.306,00 €
		250 W.	1.115	1,64 €	0,34 €	1.828,60 €
		400 W.	101	1,66 €	0,35 €	167,66 €
		1.000 W.	12	4,66 €	0,98 €	55,92 €
		HASTA 100W. D.N.	445	1,50 €	0,32 €	667,50 €
		150 W. D.N.	1.304	1,50 €	0,32 €	1.956,00 €
		250 W. D.N.	1.177	1,64 €	0,34 €	1.930,28 €
		400 W. D.N.	545	1,66 €	0,35 €	904,70 €
		M.C. 150 W	115	3,21 €	0,67 €	369,15 €
LED'S	HASTA 70 W.	103	5,02 €	1,05 €	517,06 €	

**RESUMEN (C-1)+(C-2)+(C-3):**

<b>IMPORTE MENSUAL</b>	<b>28.856,36 €</b>
<b>21% IVA</b>	<b>6.059,83 €</b>
<b>TOTAL IMPORTE MENSUAL</b>	<b>34.916,19 €</b>



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

			PRECIO UNITARIO	21% IVA
<b>REPOSICIÓN DE LÁMPARAS EN GRUPO SIMULTANEO CON LIMPIEZA (C-4)</b>	INCANDESCENTE	HASTA 200 W.	0,00	0,00
	FLUORESCENTE	HASTA 54 W.	0,00	0,00
	VAPOR DE MERCURIO	HASTA 125 W.	0,00	0,00
		250 W.	0,00	0,00
	HALOGENUROS	HASTA 150 W.	0,00	0,00
		250 W.	0,00	0,00
		400W.	0,00	0,00
	VAPOR DE SODIO ALTA PRESION	HASTA 100W.	0,00	0,00
		150 W.	0,00	0,00
		250 W.	0,00	0,00
		400 W.	0,00	0,00
		1.000 W.	0,00	0,00
		HASTA 1.000W. D.N.	0,00	0,00
		150 W. D.N.	0,00	0,00
		250 W. D.N.	0,00	0,00
		400 W. D.N.	0,00	0,00
	M.C. 150 W	0,00	0,00	
LED'S	HASTA 70 W.	0,00	0,00	
<b>LIMPIEZA DE LUMINARIA Y SOPORTES (C-5)</b>	UNIDAD DE LUMINARIA	HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		SOBRE BRAZO MURAL	0,00	0,00
	UNIDAD DE SOPORTE	HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
<b>PINTURA (C-6)</b>	CENTRO DE MANDO	UNIDADES	0,00	0,00
		HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
	SOPORTE DE ACERO	MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		BRAZO MURAL	0,00	0,00
		HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
	SOPORTE DE FUNDICIÓN	MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		BRAZO MURAL	0,00	0,00
<b>TOTAL PRECIOS UNITARIOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda excluir la presente oferta al no ajustarse el número de unidades ofertadas en el apartado Conservación General C-3, subapartados "Lámparas vapor de mercurio hasta 125 w. y hasta 250 w" "Halogenuros hasta 150 w." y "Lámparas vapor de sodio alta presión hasta 100 w." con respecto de las unidades indicadas en el modelo de proposición que se incluye en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas.

A la vista de la única oferta económica admitida, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado "Criterios de valoración de las ofertas" de la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, subapartado "criterios valorables mediante fórmula matemática", la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (hasta 100 puntos)			TOTAL PUNTOS
	C-1 (hasta 80 puntos)	C-2 C-3 (hasta 20 puntos)	C-4 C-5 C-6 (hasta 20 puntos)	
SOCIEDAD IBERICA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.	80		20	100

D. José Luís Maximiliano Romo anuncia su voto en contra por el desastre con que se ha llevado el expediente de alumbrado público.

Sometido a votación y a la vista de la oferta económica presentadas y la puntuación obtenida por la empresa licitadora, la Mesa de Contratación, por siete votos a favor y un voto en contra de D. José Luís Maximiliano Romo, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la prestación del servicio de control de funcionamiento, conservación y adecuación de las instalaciones de alumbrado público situadas dentro del término municipal de Guadalajara, por orden decreciente de importancia según la puntuación obtenida:

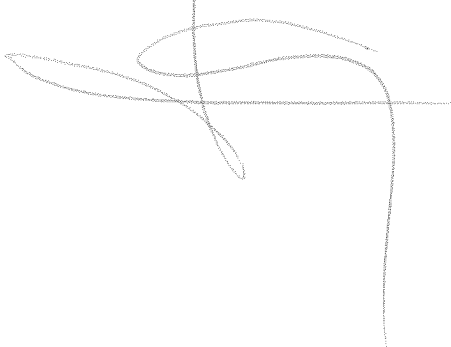
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (hasta 100 puntos)			TOTAL PUNTOS
	C-1 C-2 C-3 (hasta 80 puntos)	C-4 C-5 C-6 (hasta 20 puntos)		
SOCIEDAD IBERICA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS, .S.A.	80	20		100
ELECNOR, S.A.	EXCLUIDA			

**Segundo.-** Requerir a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. representada por Don R.A.P., para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad empresarial y capacidad de obrar, de representación y de solvencia en la forma exigida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 19 de julio de 2014, último del plazo de presentación de ofertas.
- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva en la Caja de la Corporación por importe de 2.910 € por cualquiera de los medios establecidos en el art. 96 del TRLCSP.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 19 de julio de 2014, último del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 19 de julio de 2014, último del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado positivo de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 19 de julio de 2014, último del plazo de presentación de ofertas.
- Copia de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil, así como justificante de estar al corriente en el pago de las primas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Justificante acreditativo del pago de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 35,36 €.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**

